



Resolución Ministerial

N° 454 - 2014 - MINEDU

Lima, 01 OCT. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0452-2011-ED se designó a la señora ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, como Directora General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 264-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, se aprobó el Rol de Vacaciones de la señora ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, del 09 al 16 de octubre de 2014;

Que, por lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor MANUEL SALOMON GRANDEZ FERNANDEZ, Director de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 09 de octubre de 2014 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación